



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

*Hon. Eugenia Velázquez Nieves*

PRESIDENTE

RESOLUCION NUMERO 9

SERIE: 1989-90

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE A RECIBIR COMO DONATIVO DOS VAGONES PEQUEÑOS DE GENERAL SERVICES ADMINISTRATION PURCHASE AND SUPPLY SERVICE DE LA BASE NAVAL ROOSEVELT ROADS DE CEIBA

POR CUANTO : El Gobierno Municipal de Aguas Buenas está limitado en los recursos económicos necesarios para proveer el equipo adecuado para las distintas dependencias municipales.

POR CUANTO : Debido a la situación señalada en el primer Por Cuanto el Gobierno Municipal se ha acercado a otras agencias y comercios con miras a solicitar la donación de equipos para su uso público.

POR CUANTO : La General Services Administration ofrece donar al Gobierno Municipal de Aguas Buenas dos vagones pequeños que se describen:

WF3SCY 8197 07000 - USPF0FTBU 2330 00 706 5495 - Trailer Cargo MDL M416 - Serial No. 12528.

WF3SCY 8197 0700Q - USPF0FTBU 2330 00 706 5495 - Trailer Cargo MDL M416 - Serial No. 1226.

POR CUANTO : La Ley Orgánica de los Municipios de Puerto Rico, Ley Número 146 del 18 de julio de 1980, en el Artículo 8.14 - Cesión de Bienes y Fondos a entidades particulares, decreta: "El Municipio podrá con la aprobación de la Asamblea, por los votos de dos terceras (2/3) partes del número de sus miembros solicitar y aceptar donativos de dinero y equipo de entidades o agrupaciones particulares legalmente constituídas".

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Autorizar al Honorable Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a recibir dos vagones pequeños que se describen:

WF3SCY 8197 07000 - USPF0FTBU 2330 00 706 5495 - Trailer Cargo MDL M416 - Serial No. 12528

WF3SCY 8197 0700Q - USPF0FTBU 2330 00 706 5495 - Trailer Cargo MDL M416 - Serial No. 1226

donados por la General Services Administration.

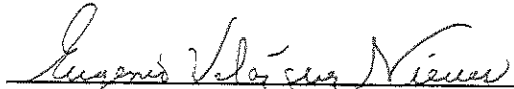
SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.


SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

*¡Trabajando para Todos!*


RESOLUCION NUMERO 9  
SERIE 1989-90  
PAGINA 2

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1989.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES SEPTIEMBRE DE 1989 Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1989.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE